



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 1852 /97

EXPEDIENTE Nº 10-17.136/97
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 2 de Julio de 1997.

Vista la solicitud de reintegro de viáticos -por el término de medio (1/2) día y gastos de combustible (automotor oficial) formulado precedentemente por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, Doctor Alejandro O. Tazza, a su favor y del señor Juez de Cámara Doctor Jorge Ferro, de la señora Secretaria de Cámara Doctora Analía Defuchi y del Prosecretario Administrativo señor Néstor Honorio Crovetto, con motivo de su traslado a la Ciudad de Dolores a fin de realizar la inspección anual al juzgado del asiento; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente, en los términos de la Resolución nº 1361/95 y de conformidad con las atribuciones conferidas por Resolución nº 2333/96.-

Regístrese y gírense las actuaciones a la mencionada Dirección, a los fines antes señalados.-

19
A

NICOLAS ALFREDO DEYER

SECRETARIO DE CAMARA

SECRETARIA DE CAMARA